



# SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 02/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

31 de enero de 2024

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, el día miércoles 31 de enero a las 13:00 horas, se reunieron en modalidad híbrida, en el local sindical ubicado en Niños Héroes 101, Col. Centro, y por medio de la plataforma Zoom, para celebrar una reunión del Consejo General de Delegados del ST AUS, presidida por el Secretario General, Cuauhtémoc González Valdez; Secretaria de Trabajo y Conflicto, Jesús Ignacio Ibarra Carmelo; Secretaría del Interior, Carlos Anaya Eredias; Secretaría de Previsión Social, Mónica Gabriela García Valdez; Secretaría de Finanzas, Antonio Romo Paz; Secretaría de Educación, Cultura y Formación Sindical, Ramona Minerva Verdugo Calvo; Secretaria de Deportes, Tania Lucía Castelo Rendón; Secretaría de Relaciones, Berenize Olivia Martínez Gálvez; Secretaria de Comunicación y Propaganda, Rodrigo Romero Matuz; Secretaría de Organización, Luis Alberto Núñez Rodríguez; Secretaría de Asuntos Académicos, Selene América Flores Salazar; Secretaría de Actas y Archivo, Alma Gloria Gaz Arana.

Por parte de las Comisiones Estatutarias, asistieron, de la Comisión de Hacienda, Sergio Barraza Félix, Vocal. De la Comisión de Vigilancia y Fiscalización estuvieron presentes: Carlos Gabriel Hernández, Presidente; Paola Tonanzy García Mendivil, Secretaria, Ana Mariam Valdez, Vocal. Y por la Comisión de Honor y Justicia asistieron: Susana Marlene Barrales Heredia, Presidenta; Francisco Jonathan García Salcedo, Secretario.

**No asistieron los compañeros:** De la Comisión de Hacienda María del Carmen Moreno Figueroa. De la Comisión de Honor y Justicia, C. Mtra. Norma Patricia Adán Bante.

-----HECHOS-----

## 1.- Lista de asistencia (Anexo 1)

Con las facultades otorgadas en la Declaración de Principios y Estatuto del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, en su artículo 41, el Secretario General Cuauhtémoc González Valdez con apoyo de la C. Mtra. Alma Gloria Gaz Arana, Secretaria de Actas y Archivo, procedieron a tomar lista de asistencia, haciendo constar que se encontraban presentes los siguientes delegados(as) y subdelegados(as):

De la Unidad Regional Centro, se hace constar la comparecencia del C. Mtro. Francisco Jonathan García Salcedo en su carácter de delegado del Departamento de Administración; C. Mtro. Mtro. Carlos Gabriel Hernández Moreno y C. Mtro. Francisco García Sotelo, en su carácter de delegado y subdelegado del Departamento de Agricultura y Ganadería; C. Mtro. Raúl Isidro Gutiérrez Ruiz, en su carácter de delegado del Departamento de Arquitectura; C. Mtro. Jesús Eduardo Ramírez Paredes en su carácter de delegado del Departamento de Bellas Artes; C. Mtro. Leonardo Llanes Morales, en su carácter de delegado del Departamento de Ciencias Químico Biológicas; C. Mtro. Francisco Javier Antúnez Domínguez en su carácter de delegado del Departamento de Deportes; C. Mtro. Matías Alejandro Luna Navarro en su carácter de delegado del Departamento de Derecho; C. Mtra. Maribel Ovando Martínez en su carácter de delegada del Departamento de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de la Universidad de Sonora (DICTUS); C. Mtro. Sergio Barraza Félix en su carácter de delegado del Departamento de Investigación en Física de la Universidad de Sonora (DIFUS); C. Mtro. Francisco Javier Parra Vergara en su carácter de delegado del Departamento de Investigación y Posgrado en Alimentos (DIPA); C. Mtro. Pavel Raúl Dennis Quiñonez en su carácter de delegado del Departamento de Economía; C. Mtra. María Angelina Macías Cárdenas y C. Mtra. Silvia Guadalupe Salmón Vega, en su carácter de delegada y subdelegada del Departamento de Enfermería; C. Mtro. Miguel Ángel Grijalva Dávila, en su carácter de delegado del Departamento de Historia; C. Mtro. Fabian Vázquez Iduma y C. Mtro. Manuel Emiliano Quiroz Juárez, en su carácter de delegado y subdelegado del Departamento de Ing. Civil y Minas; C. Mtra. Erika Denisse Nevárez Llamas, en su carácter de delegada del Departamento de Ingeniería Química y Metalurgia; C. Mtra. Vilma Yasmín Cha Moreno, en su carácter de delegada del Departamento de Lenguas Extranjeras; C. Mtra. Masiel Alejandra Martínez Nieto en su carácter de delegada del Departamento de Letras y Lingüística; C. Mtro. Jorge Sotomayor Peterson y C. Mtra. Karen Hapuc Gutiérrez Acosta, en su carácter de delegado y subdelegada del Departamento de Matemáticas; C. Mtro. José Carmelo Encinas Encinas, en su carácter de delegado del Departamento de Polímeros y Materiales; C. Mtro. Flavio Valencia Castillo y Martha Cristina Chávez Favela, en su carácter de delegado y subdelegada del Departamento de Psicología y Comunicación (PSICOM); C. Mtro. Jesús Ignacio Ibarra Carmelo en su carácter de delegado del Departamento de Sociología y Administración Pública; C. Mtra. Guadalupe Rodríguez León, en su carácter de delegada del Departamento de Trabajo Social; C. Mtro. Mario Hiram Uriarte Montoya en su carácter de delegado de Cajeme.

Asimismo, se hace constar la comparecencia de la Unidad Regional Norte, campus Caborca, por conducto del C. Mtro. Juan Carlos Pérez Lizárraga, en su carácter de delegado del Departamento de Cs. Económicas y



# SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 02/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

31 de enero de 2024

Administrativas; C. Mtra. Farah Zadaky Méndez, Robles y C. Mtra. Beatriz Selene Arcega López, en su carácter de subdelegada del Departamento de Ciencias Sociales; C. Mtro. Rigoberto Rodríguez Ríos, en su carácter de delegado del departamento de Física, Matemáticas e Ingeniería; C. Mtra. Ana Mariam Valles García, en su carácter de delegada de la Delegación Caborca. De la Unidad Regional Norte, Campus Nogales, se hace constar la comparecencia de la C. Mtra. Ana Laura Ramírez Higuera y C. Mtra. Ofelia Quiñonez León, en su carácter de delegada y subdelegada de Nogales. De la Unidad Regional Norte, Campus Santa Ana, se hace constar la comparecencia del C. Mtro. José Luis Vargas Icedo, en su carácter de delegado de Santa Ana; Se hace constar la comparecencia de la Unidad Regional Sur, Campus Navojoa, se encuentra el C. Mtro. Javier Bernardo Evans Anduro, en su carácter de delegado del Departamento de Cs. Económicas y Administrativas; C. Mtra. Liliana Del Carmen Lagarda Navarro, en su carácter de delegada del Departamento de Cs. Sociales. No asistieron las delegaciones: Contabilidad, Física, Geología, Ingeniería Industrial, Medicina, Navojoa Cs. Quím. Biol. Y Agrop., Navojoa FMI, Jubilados y Pensionados. Habiéndose constatado y hecho constar que, con 37 representaciones delegacionales presentes, se cuenta con quórum para proseguir la reunión del Consejo General de Delegados.

## 2.- Aprobación del orden del día (Anexo 2)

En el uso de la palabra el Secretario General, Mtro. Cuauhtémoc González Valdez, propuso el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
4. Rendición de cuentas de la administración del patrimonio sindical
5. Presentación de la propuesta del Pliego Petitorio de la Revisión Salarial 2024 y avance del Pliego de Violaciones al CCT por parte de la Comisión Revisora
6. Análisis y discusión
7. Aprobación del Pliego Petitorio de la Revisión Salarial 2024 y del avance del Pliego de Violaciones al CCT
8. Tareas correspondientes a la Revisión Salarial 2024
9. Programa de Ocupación de Plazas
10. Tercer Informe Financiero
11. Sistema operativo para recabar firmas para el Informe de Rendición de Cuentas
12. Asuntos Generales

Se añadieron los siguientes Asuntos Generales: 1. Profesores de Ingles Campus Navojoa. 2. Petición a Delegados y Subdelegados. 3. Asignación de plaza de tiempo completo en Lenguas Extranjeras. 4. Violación en la programación de la Tercer Etapa en Economía. 5. Convocatorias en Contabilidad campus Navojoa. 6. Materias de Ética y Ntic en línea y pago de maestros de deportes campus Caborca. 7. Técnicos Académicos PSICOM. 8. Problema de estacionamientos controlados y estímulos al desempeño. 9. Pensión para concubinato. 10. Tema del Modelo Educativo. 11. Someter a votación si Continuamos después de las 4:00 pm. 12. Avance del INFONAVIT. 13. Tiempo completo en Arquitectura.

Se procedió a aprobar el orden del día:

Votos a favor-----33-----Votos en contra-----0----- Abstenciones-----0-----

## 3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

La Secretaria de Actas y Archivo, Mtra. Alma Gloria Gaz Arana, informó que el 29 de enero, se les envió por correo electrónico y por WhatsApp, para su lectura y hacer llegar observaciones el acta número 21, de la sesión celebrada el 16 de enero de 2024. Al no haber observaciones, se procedió a someterla a aprobación.



# SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 02/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

31 de enero de 2024

Se aprobó el acta número 21 del CGD correspondiente a la reunión del 16 de enero de 2024.

Votos a favor-----28-----Votos en contra-----0----- Abstenciones-----0-----

## 4. RENDICION DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO SINDICAL

a) El Sr. General Cuauhtémoc González señala que, del punto numero 4 ya se hizo la Rendición de Cuentas de la Administración del Patrimonio Sindical ante la Asamblea General el día de hoy 31 de enero de 2024, por lo que se da cumplimiento al ser parte de un procedimiento obligatorio dentro de la normatividad laboral, y se tendrá que recabar la mayor cantidad de firmas de recibido del Informe de los miembros del Sindicato.

## 5. PRESENTACION DE LA PROPUESTA DEL PLIEGO PETITORIO DE LA REVISION SALARIAL 2024 Y AVANCE DEL PLIEGO DE VIOLACIONES AL CCT POR PARTE DE LA COMISION REVISORA.

a) El Secretario General informa que, en la Asamblea General se hizo la presentación de la propuesta del pliego petitorio de la revisión salarial 2024 y se avanzó en el pliego de violaciones al contrato colectivo por parte de la Comisión Revisora, por lo que el compañero Ibarra Carmelo, continuara con los principales rubros que tenemos en este tópico.

b) El Mtro. Jesús Ignacio Ibarra Carmelo Gracias, dice que por primera vez se hacen referencias normativas de los diferentes niveles Jurídicos, y eso hace una mejor argumentación, un poco más sólida respecto a cuáles son las lesiones, a los derechos y como en otras ocasiones, se hace una propuesta de reparación en cada uno de los casos, aunque se trate de asuntos personales. Las violaciones que se manifiestan son, derechos de ser programado, derecho de cálculo del finiquito, de ISSSTESON. Tenemos como propuesta separar lo que ordinariamente veíamos en el pliego salarial, algunos asuntos más genéricos, como es en el nuevo modelo educativo la disminución de las cargas, las afectaciones en cuanto a los derechos de programación de profesores indeterminados, profesores determinados con prórroga de contratación o con carga comprometida. Por lo que esta situación del nuevo modelo educativo como necesidad de respuesta de la institución de crear una comisión que se encargue de reformular los programas de las licenciaturas en los departamentos y se tenga que señalar que no lo hizo como estaba comprometida a hacerlo, y creó un nuevo modelo y lo estableció en sus reglamentaciones y en sus decisiones en el Colegio Universitario. Por lo que señalamos que, convengamos en enlistar todos aquellos departamentos, en donde se han hecho cambios curriculares que afectan a los trabajadores. Revisar los acuerdos del Colegio Académico anteriormente y ver cuáles son, y cuando se aprobaron cuáles restricciones hubo de carga que progresivamente se ha presentado en los diferentes departamentos. Como es el caso del Departamento de QB en Cajeme. Queremos que se comprometa la Universidad a elaborar en corto plazo la nueva reforma de los planes curriculares, de acuerdo con un nuevo modelo que sea más benéfico y que restituya los daños que se ocasionaron anteriormente. Por otra parte, hay problemas con el EPA, y algunas ideas sobre qué es lo que queremos del EPA la hemos señalado, pero falta un compromiso de la universidad más específico en cuanto qué es lo que lo que tendría que contener el nuevo EPA. El Secretario General comenta que, como se comentó en la Asamblea General, todos los documentos de los pliegos están siendo publicados a través de todos los medios que tenemos, tanto de manera impresa como de manera digital.

c) La Mtra. Berenize Martínez informa que, es importante ver el contexto nacional de los Sindicatos Académicos que están en proceso. Hay sindicatos académicos que ya finalizaron su revisión salarial. El STUNAM, que no es propiamente de académicos, ellos pedían el 20% de incremento salarial y les dieron el 4%, y el 1% a prestaciones, ellos tienen un convenio progresiva, esto se aceptó el primero de noviembre del 2023, que era la fecha en que estaba pactado el estallamiento de huelga y se firmó el Convenio. El STUNAM es prácticamente el primero que inicia con las negociaciones y a partir de ahí es donde se parte para las negociaciones de los demás. El Sindicato Único de Trabajador de la Universidad Autónoma de Sinaloa, pidió el 10% y el 5% a prestaciones, pero le dieron el 4% y el 2%, eso fue el 14 de diciembre y ahí terminó la revisión. Se encuentran en proceso el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma de Chapingo, y piden el 15% y una revisión al contrato colectivo, tienen la fecha de emplazamiento para el 12 de febrero. El sindicato Único



## SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 02/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

31 de enero de 2024

de Trabajadores del Colegio de México, solicita el 15% de incremento y el 15% en prestaciones. Ellos tienen su emplazamiento para el 2 de febrero. El Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Posgraduados, solicita el 20% de incremento y el 8% en prestaciones. El Sindicato de la Unión de Trabajadores de Educación Media Superior piden el 20% y el 8%. Ellos están solicitando la creación de plazas, el mantenimiento de infraestructura, contrataciones irregulares, etcétera. Todavía no hay el emplazamiento. Sindicato Independiente de Trabajadores Académicos de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas solicitan el 5%. El sindicato Único de Trabajador del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados pide el 25%, pero ellos están todavía por emplazar. El Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana, el 20%. Ellos tienen adeudos del 2018 con algunos maestros y materiales. El Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Chihuahua, solicita el 20% y le están ofreciendo el 4%, no hubo emplazamiento. Sindicato de Profesores de Superación Universitaria de la Universidad Autónoma de Baja California, solicitó el 15% y le dieron el 4.2%. Sindicato del Personal Académico de la Universidad de Juárez del Estado de Durango, solicitó el 20% salarial y el 10% de prestaciones, pero le dieron, les ofrecen el 4% y el 1.5%, tienen el emplazamiento para estallar el 15 de febrero. El Sindicato de Personal Académico de la Universidad Autónoma de Zacatecas solicita el 15% y el 20% y su emplazamiento es para el 16 de febrero. El sindicato Estatal de Personal Académico de la Universidad Veracruzana solicita el 20%, ellos consideran que se les va a dar el 4% y el 2%. Hay algunos sindicatos que están prorrogando, pensando que puede mejorar la situación, pero definitivamente, no hay mucho que se pueda esperar. También me comentaron que se les mandó a todos los rectores por parte del Gobierno Federal, un oficio donde se les dice que ellos autorizan el 4%, lo demás que autorice corre por cuenta del ellos. El Sindicato Estatal de Trabajadores de Servicios de la Universidad Veracruzana, el 20% pero les ofrecen el 4% y el 2%, el estallamiento es el 2 de febrero. El sindicato Unitario de Trabajadores de la Universidad Autónoma de Puebla el 15% y además piden atención médica, promociones, canasta básica y ellos tienen 30 años sin toma de nota. El Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear piden el 9%, el Sindicato Nacional de Arquitectos Conservadores del Patrimonio Cultural, ellos se basan en las negociaciones que obtiene la UNAM, algunos pensarán que hay otro tipo de negocios como la iniciativa privada que están obteniendo incremento superior al 4%, pero lógicamente los salarios de estos compañeros trabajadores están muy por debajo, y no tienen las prestaciones que tenemos nosotros. Y no es una justificación es una realidad. Esta información es prudente que la conozcan alguno de los compañeros que estuvieron en la Asamblea General pensando que se está solicitando muy poco o que estamos haciendo un mal trabajo, sencillamente estamos siendo realistas porque es mejor enfocarnos a lo que es posible y no desgastarnos.

### 6. ANALISIS Y DISCUSION

- a) La Mtra. Tania Castelo comenta que, por parte de la Secretaria de Deportes desea hacer una adhesión al pliego petitorio, de 2 barras olímpicas al equipo del gimnasio para su mejoramiento.
- b) El Mtro. Sergio Barraza propone que, de lo que se planteó en la Asamblea General sobre el segundo estímulo de profesores de asignatura, bien pudiera aprobarse que en lugar de subir a 535.00 pesos, subir a 550.00 pesos, sería un incremento de 40.00 pesos, para los que tengan 25 hsm. Otros dos puntos serían, el tema del archivo que tenemos como obligación tener un área como Sindicato para tener nuestro archivo. Y esa área en la que se tiene que poner el archivo debe tener ciertas condiciones de instalaciones que no contamos con ellas y se tiene que construir o adecuar un área. Y la otra se refiere a la ley General de Educación Superior, que establece ya compromisos de los Gobiernos y de las Instituciones para promover la equidad de género en el tema del trabajo académico que también se mencionó en la Comisión, pero no se incluyó como una petición, y que quede como una petición en el sentido de que la Universidad tenga políticas y programas de acción afirmativa, para efecto de que se cumpla con la equidad de género en el tema de las condiciones de trabajo para las compañeras académicas. El Mtro. Jonathan García menciona que ya se pidió información con los encargados y ya tienen el presupuesto para el tema del edificio del archivo, y se va a integrar esta petición al Pliego. La Mtra. Martha Cristina Chávez comenta que, lo que más impacta en las revisiones salariales son los temas de incremento a la despesa, y lo que es la prima de antigüedad, el material didáctico, y pregunta si están destinados estos incrementos en el pliego. El Mtro. Jonathan responde que, en el punto 2 es el incremento a las cláusulas de monto fijo que se nos da en base al total de compañeros, y estamos pidiendo el 5%. La nómina tabular anual



de la planta académica pedimos el 8.02%, que es la canasta básica en la despensa. Si lo estamos contemplando.

b) El Secretario General señala que, se ha recibido también una solicitud de parte de los compañeros y compañeras integrantes de Villa Universitaria. Que son terrenos que están cercanos al fraccionamiento STAUS, donde dice que se incluya en el pliego de violaciones lo siguiente, "solicitamos que se aborde como una cláusula violada porque la falta de pago de compañeros está atrasando el proyecto de vivienda de Villa Universitaria", se refieren a personal de confianza que también está integrado en esta Villa, y se señala para que se incluya en el pliego de violaciones. La Mtra. Martha Cristina Chávez comenta que, ella vive en el STAUS, y que tienen muchos problemas con Villa Universitaria, que se han percatado que muchos de los terrenos ya han sido vendidos, no son de la Universidad, lo señala para que se haga una averiguación.

c) El Mtro. Francisco Javier Antúnez pregunta que, si las prestaciones de guardería, educación especial y lentes están muy limitadas, y los que hacemos uso de guardería o educación especial también está muy limitado con respecto a los costos de la iniciativa privada, porque los que son de Seguridad Social, hay una fila interminable para que te den espacio, y los de iniciativa privada están demasiado altos. Tengo entendido que a los del STEUS, lo tienen ilimitado, lo que cueste la guardería le dan el monto total del costo.

d) La Mtra. Selene Flores dice que, en referencia a la solicitud del punto 3.19, sobre crear un programa de estímulo al desempeño de técnicos académicos, propone que en lugar de iniciar la Antigüedad para el estímulo de 5 años que se equipare a 3 años, igual que los demás estímulos de los demás compañeros.

## 7. APROBACION DEL PLIEGO PETITORIO DE LA REVISION SALARIAL 2024 Y DEL AVANCE DEL PLIEGO DE VIOLACIONES AL CCT

El Srto. General Cuauhtémoc González, somete a consideración de este CGD si no hay alguna observación y están a favor de la aprobación el Pliego petitorio de la Revisión Salarial 2024 y del Pliego de Violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo.

Se somete a votación y se acuerda el Pliego Petitorio de la Revisión Salarial, y el Pliego de violaciones al CCT.

Votos a favor-----28-----Votos en contra-----0-----Abstenciones-----0-----

## 8. TAREAS CORRESPONDIENTES A LA REVISION SALARIAL 2024

a) El Mtro. Carlos Anaya comenta que, entre la Secretaria del Interior y la Secretaria de Organización se podrán de acuerdo para realizar visitas a las delegaciones, e iniciáramos con las foráneas porque es muy importante las firmas se tienen que complementar para el informe de Rendición de Cuentas el cual es obligatorio de acuerdo a la Ley Laboral.

b) El Mtro. Sergio Barraza Bueno manifiesta que, estamos en proceso de Revisión Salarial y la Ley establece un periodo de 60 días previos a la fecha de revisión para entregar la solicitud, tenemos como margen hasta el 18 o 19 de febrero para hacerlo. Pero yo estaría planteando que pudiéramos programar la entrega de la solicitud de revisión tanto a la autoridad universitaria como al órgano correspondiente, pudiéramos hacerlo el miércoles 7 de febrero, y estaríamos cumpliendo con la ley. Eso nos da pie a solicitar que ya se instale la mesa de negociación. La propuesta es aprobar un evento la Rectoría el miércoles 7 de febrero a las 10:00 de la mañana, para hacer una concentración con rueda de prensa para la entrega de la solicitud de revisión con el pliego petitorio y el adelanto del pliego de violaciones.



c) El Mtro. Javier Evans comenta que, es importante seguir reunidos en los campus porque ayuda mucho a la integración de algunos compañeros que a veces no tienen oportunidad de participar y pediría que siguiéramos haciéndolo como una práctica buena que está resultando.

d) El Secretario General confirma que, se está planteando una rueda de prensa y concentración en la planta baja de rectoría, a las 10:00 de la mañana el próximo miércoles 7 de febrero, y dar a conocer nuestra posición del pliego petitorio y también entregarlo a las Autoridades Universitarias y externas.

**Se somete a votación y se aprueba, realizar una rueda de prensa y concentración en la planta baja de Rectoría, el próximo miércoles 7 de febrero a las 10 am. Así mismo integrar a esta actividad, a todos los Campus Universitario.**

Votos a favor -----28-----Votos en contra -----0-----Abstenciones-----0-----

## 9. PROGRAMA DE OCUPACION DE PLAZAS

MD  
a) La Mtra. Vilma Cha menciona que, hubo una reunión delegacional en el departamento de Lenguas Extranjeras en donde se explicó el programa, y una de las cuestiones que surgen es, si se tiene como obligación que seguir el punto del EPA, es decir, sacar como promoción o si la delegación y las academias proponen otra situación con base en el diagnóstico se puede omitir esa y pasarnos a las otras, porque en el último documento aparece la palabra recomendación y o preferentemente. Esas dos palabras, creo que nos ayudan porque no es una obligatoriedad, pero si lo cuestionaron algunos maestros. Es obligatorio que primero sea el procedimiento de promoción o nos podemos saltar los otros procedimientos como, la beca plaza o concurso oposición.

b) El Mtro. Sergio Barraza señala que, hay precisar que, aunque ya hay un avance con relación a las propuestas de este programa por parte de la Institución y la parte sindical, todavía quedan aspectos están en discusión, y esto que menciona la compañera Vilma es parte de donde ha habido más diferencias y que hemos venido tratando de acercar los puntos, y hay todavía algún aspecto que afinar. Efectivamente, cuando uno lo lee se da cuenta, como dice la compañera que viene la parte de la recomendación y se está planteando cómo una alternativa que se está poniendo ahí, pero que no se está pensando, ni planteando en el documento como algo que todos los departamentos tienen que seguir al pie de la letra tal cual, sino que precisamente es a partir del diagnóstico la elaboración del programa específico de cada departamento para ocupar las plazas vacantes, es ahí donde se tiene que determinar cuál o cuáles serían los mecanismos a utilizar con base en esos aspectos que se señalan, pero no limitando a que tiene que ser tal cual, es decir, pudiera ser que en algún departamento se determine que para x plaza, lo que procede en primera instancia es considerando que hay varios profesores o profesores de asignatura que están a disposición de irse a estudiar un doctorado, por ejemplo, se puede utilizar el mecanismo beca plaza en primera instancia para esa plaza vacante, sin haber pasado primero por el mecanismo de promoción, y puede ser que en una segunda plaza, más bien sea mecanismo de promoción de profesor de asignatura el que sea el más pertinente por el hecho de que en esa otra área si hay varios maestras y maestros que cumplen los requisitos de lo que pide el EPA, y puede ser que en una tercera plaza, se plantee el concurso o un mecanismo alternativo que se quiera plantear por parte de la delegación, es decir, no está sujeto a que se siga el orden tal cual, es un aspecto que va a depender del diagnóstico y de la situación específica de cada departamento. La parte Sindical lo que ha tratado de lograr en el documento, es que no se limite a las delegaciones y plantas académicas y departamentos a que se te tengan que apegar tal cual como dice el EPA, el poder hacer planteamientos de modificaciones del EPA o mecanismos alternativos nuevos para ocupar plazas que pudieran valorarse en el diagnóstico que es necesario hacerlo, porque de otra manera o no se van a poder ocupar o se va a excluir a una parte importante de las compañeras y compañeros. Tenemos reunión con ellos el jueves a las 12 pero estamos todavía en la expectativa de poder ver si hay una respuesta distinta en algunos puntos de parte de la autoridad, aunque se valora que ya estamos cerca de que podamos tener el acuerdo y firmar, esperando que haya esa flexibilidad que falta de la Autoridad. Pero estamos promoviendo una participación de las delegaciones y de las plantas académicas, precisamente para que no sean las jefaturas, y ciertos grupos de maestros normalmente asociados a las jefaturas, quienes tomen las

Alm. J. Barraza



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 02/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

31 de enero de 2024

decisiones excluyendo a los demás, y una vez que se apruebe y se firme, platicar con todas las delegaciones para explicarles a detalle cómo quedó.

c) El Mtro. Carlos Anaya indica que, primero en cada departamento debe formarse una comisión departamental que se aboque a hacer los diagnósticos, esas serán sus facultades, entonces es importantísimo la participación del delegado o delegada subdelegadas o subdelegado. Además, es importante mantener una relación continua con los presidentes e integrantes de las respectivas academias. Aunque la ley dice que las plazas son de los departamentos, no de las academias, es importante la opinión de las academias de cómo deben de ser de este aplicadas en las áreas de conocimiento. En los dos primeros formatos, para acceder a plazas son los que de alguna manera van a beneficiar internamente, y el problema es que para el primero se aplica el EPA tal como está, es por lo que hemos insistido de que se pudiera flexibilizar, la cuestión de la promoción. En lo de becas plazas, no hay ninguna cuestión. Si alguien está estudiando un doctorado y tiene su beca, se le convierte, y tendrá que firmar una adición a su Convenio. En relación los concursos por oposición, a nosotros se nos ha dicho, no nos parece justo que vaya a venir alguien de fuera que ha tenido la oportunidad de prepararse, y ellos puedan quedar. Por eso se ha propuesto llevar al Colegio Universitario un período, para que se permitan los concursos de carácter interno. Todo tiene que estar justificado por las cargas académicas, cómo habían sido ocupados, ese es el diagnóstico. El resultado de que dos plazas se declararon desiertas, el mismo documento que hemos estado discutiendo, se dice, que cualquier plaza que quede desierta en la primera etapa formará parte en la segunda.

d) El Mtro. Luis Núñez señala que, preocupa un poco que no vayamos acorde con lo que se está firmando en el documento, no entiendo por qué estamos hablando, que no sigamos el documento que se está firmando. Una vez que se firme el documento por las partes, ese es el Convenio que se va a llevar a cabo, nosotros mismos vamos a firmar un documento con la parte de la administración, y nosotros mismos le vamos a decir a las delegaciones que no lo sigan al pie de la letra, lo vamos a firmar y no lo vamos a respetar.

e) El Mtro. Sergio Barraza hace la aclaración de que, nadie ha estado diciendo eso que dice el maestro Luis, no entiendo de dónde viene. El documento no se ha firmado, y cuál es el punto donde estamos todavía insistiendo, que se permita que las delegaciones, las plantas académicas, puedan hacer planteamientos en relación con los mecanismos de ocupación de plazas. Eso es lo que estamos todavía planteando y está en los documentos, hemos insistido en empujar para que la administración ceda a ese punto, y que las delegaciones precisamente puedan trabajar de esa manera, para que en caso de que esos mecanismos que están ahorita no sean los adecuados, puedan hacer planteamientos distintos.

f) El Mtro. Carlos Anaya aclara que, el proceso se llevara en dos etapas, y en la primera etapa se haga lo mejor posible, que si son 80 los que pueden quedar que realmente queden, y que el resto de las plazas puedan concursarse con mecanismos más flexibles, porque si la modificación del EPA va a tarda, entonces se permita el Colegio en esa segunda etapa que las podamos usar, eso queremos que quede en el documento.

g) El Mtro. Miguel Grijalva señala que, todavía queda abierto al margen de la interpretación algunas cosas, por ejemplo, de si los requisitos quedan abiertos o los mecanismos si quedan abiertos a la opinión de las academias, y de la delegación, si se opta primero por concurso de oposición abierto o el de promoción o el de beca. En lo personal, es que debería priorizarse siempre por regla, la promoción. Por lo que exhorto a los compañeros que están en las negociaciones tratar de ser muy específicos en eso, ojalá y quedara muy claro que así es la regla, que son estos mecanismos y no dejarlo, así como muy abierto a la opinión. Es decir, opinan las academias, opina la delegación, saca el concurso la jefatura y puede ser cualquier mecanismo, dependiendo las opiniones, es decir, puede ocurrir que la delegación opine que el concurso de beca plaza es ideal, pero quizás la opinión de la Academia es que sea por oposición. Por lo que es necesario que quede muy claro bajo un orden de prioridad, para evitar muchos conflictos.

h) El Mtro. Jesús Ignacio Ibarra Carmelo desea agregar que, la promoción, beca plaza y concurso puede ser simultáneo, una vez que se ha hecho la Comisión y el diagnóstico, y si en el diagnóstico de la Comisión dicen que se lancen los concursos de manera paralela, no de manera subsecuente, puede ser, porque eso lo discutimos en una verificadora de Historia, ellos ya tienen el diagnóstico, y consideran a la delegación y a las academias, y no hacen promociones. Es decir, no consideran la convocatoria para promociones, sino solamente para concursos de nivel maestría, y le agregan características de formación didáctica, y en el rubro de perfil agregan actividades que son propias de los historiadores que trabajan en el departamento de Historia y



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 02/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

31 de enero de 2024

Antropología, por lo que lo hacen cerrado, aunque diga concurso a nivel maestría. No han lanzado la convocatoria. Porque hay que esperar a ver cómo va a quedar la versión del Programa de Ocupación de Plazas al final, no podemos anticiparnos. Todos esos elementos están sin precisar. El Problema de Ciencias Químicas, Economía, Arquitectura, y el caso de Navojoa en Económico Administrativo, hacen concursos para nivel doctorado y abiertos, lo dejan totalmente que vengan de fuera, o se declare desierto, que es lo que pasó en Economía. Estos que tenemos no es el EPA, lanzar un concurso de maestría no es requisitos del EPA y tampoco la promoción, porque en el programa se hacen algunas aclaraciones sobre las publicaciones que no vienen en el EPA, en promociones que se contemplan en el EPA. Porque la lista de revistas que existían antes era solo de alto impacto y las que están allí mencionadas pueden ser de CONACYT, o pueden ser otra índole.

CVN

i) La Mtra. Tania Castelo manifiesta que, a partir de la modificación del EPA han sido lesionados los derechos de muchos académicos y académicas, y eso es precisamente la insistencia de la administración de tener indicadores de maestros con puros docentes con doctorado. Y por otro lado la administración intuyó en que nada más nosotros estábamos queriendo priorizar la antigüedad, eso no es cierto, sin embargo, hay que tomar en cuenta que nuestro Contrato Colectivo de Trabajo lo contempla como una de las maneras de programación, y uno de los derechos principales de los sindicalizados que es la antigüedad, y el tiempo que se ha venido trabajando en las ATAS. Por lo que es responsabilidad que a las delegaciones se lleve este tema, insisto, no priorizando la antigüedad, pero sí tomando en cuenta que el EPA es totalmente insensible a todos aquellos maestros y maestras que, han tenido oportunidades de hacer un posgrado o no han podido hacer publicaciones, o no han tenido la oportunidad de cumplir con esos requisitos tan altos. Porque si nosotros nos vamos al sentido estricto del EPA, van a haber muchos maestros con bastante antigüedad que no van a ni siquiera poder concursar por una plaza, si nos vamos directamente al mecanismo de la promoción.

j) El Mtro. Eduardo Ramírez comenta que es fundamental lo que comenta la compañera Tania, en el sentido que hay ciertos parámetros que se pueden considerar desde el ángulo sindical y es muy acertado, cuando dice que la antigüedad es un valor sindical, eso es muy importante, pero habría otros valores que definir, y para eso tenemos que contar con información. Entonces los trabajos que se hagan en la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos, solicito las actas o las minutas que se generan para poder manejar información y para poder ser más asertivos. No contamos con la información como, por ejemplo, cuántos maestros de asignatura asociado B con 15 años de antigüedad, existen en la Universidad. De igual forma con 18 años, igualmente con 20, y 25. Y esa misma pregunta me la haría para el asociado C, y para el asociado D. Entonces para avanzar hacia un modelo donde podamos decir, en este programa, el orden de prioridad podría ser 10% de la producción académica. 10% la evidencia profesional. 40% el grado académico, 40% de la antigüedad. Me estoy aventurando a presentar una especie de modelo de ponderación, porque no tengo información. Hay que contar con datos verídicos, más concretos cuántos somos. Somos 1391 maestros de asignatura, el 54% de la Universidad. De un total de 2580 personas. Entonces hay que hacer un análisis profundo, por ejemplo, técnicos académicos, igual a la misma fecha, con 15 años, son 64 personas. De esas personas son 28 general C, 6 están en QBC. La he investigado con mi cuenta porque eso de las etapas, yo lo que quiero que me digan, son tantas personas y hay tantas plazas vacantes. Además, este tipo de cosas se van a relacionar con el modelo educativo.

k) La Mtra. Masiel Martínez menciona que, coincide en que la antigüedad sí es un asunto sumamente relevante, y yo le daría preponderancia por encima de los otros aspectos, porque los otros aspectos tienen que ver con la orientación de la Universidad, que precisamente estamos tratando de cambiar y que tiene que ver con todo este sistema en el que estamos los maestros imbuidos, que se rige de la manera que ya sabemos, y se tiene que pensar esta cuestión, no en términos de meritocracia, sino en términos de derecho. Las plazas deberíamos entenderla como un derecho que todos los trabajadores debemos tener y exigir, y que el patrón está obligado a darnos, no sentarnos en una banca a esperar a que nos los hagan llegar como una especie de dádiva o un favor. Me gustaría apuntar otra cuestión que creo que no se ha trabajado, y que me llamó mucho la atención hace rato que mencionó precisamente Sergio Barraza, creo que sí habría que darle un enfoque de género a esta cuestión, también porque hay un detalle que no se ha mencionado. Hay muchos maestros hombres y son la mayoría. El compañero de historia que dice: yo no tengo problemas por los posgrados, porque mi carrera o mi disciplina, casi nos mandan directo al posgrado. Yo estudié literatura y se supondría que yo tendría ese



mismo camino que hacer y sin embargo no pude porque mi condición de trabajo es tan precarizada en el en el área de servicio de letras que durante los 18 años que he trabajado en la Universidad he estado obligada a tener dos trabajos por un sueldo, por la corrupción que hay en el reparto de carga que existe en ese departamento, entonces hacer un doctorado es muy complejo. A qué me refiero con el enfoque de género, y quisiera preguntar, la mayoría de las de las expresiones relacionadas con los posgrados, tienen que ver con voces masculinas, las mujeres tenemos otro camino que recorrer en relación con la formación, porque tenemos otras características, y hablé con varias mujeres lo que significa hacer un posgrado cuando tenemos las mujeres las características por ejemplo, hijos, obligaciones que están atribuidas al género, entonces yo los invito, y aprovechando que Sergio habló de la Ley General de Educación Superior, que se están enfatizando los derechos, y que estamos abriendo la discusión más allá de las visiones meritocráticas de las que venimos transitando durante tantos años que se han manejado las universidades desde estas perspectivas neoliberales, a que también vayamos hacia ese asunto, y lo mismo que dijo Eduardo, cuántas mujeres maestras han podido hacer posgrados, y cuán fácil es para una maestra hacer un posgrado entendida en una visión de género y no como una bandera, sino como una verdadera visión de género. Porque sí es una realidad que hay una distinción entre lo que puede hacer una maestra y un maestro, respecto a esta, cuestión que se está discutiendo para darle estabilidad a uno o a otro.

l) El Secretario General cometa que, ha sido insistente por compañeras el introducir el tema de género en el programa de ocupación de plazas vacantes, esto para los compañeros que están en las respectivas comisiones y en las dinámicas. Porque son aspectos que estamos contemplando y registrando, al ser un punto de vista válido. El tema de género tenemos que estar actualizados y sobre todo haciendo justicia. Además, se han registrado distintos puntos, como el tema de la antigüedad y la necesidad de información.

m) El Mtro. Sergio Barraza aclara que, con relación al tema de los datos de establecer propuestas en parte tiene razón el maestro Eduardo, sin embargo, precisamente para eso es el diagnóstico por departamento. Precisamente ese es el objetivo, entonces al compañero le diría que, si no tiene los datos de Bellas Artes que lo solicite. Si no se los entregan que a través del Comité Ejecutivo se soliciten para que se entreguen y que se haga el análisis diagnóstico específico en Bellas Artes, porque no es lo mismo hacer el análisis genérico de cuántos profesores de asignatura hay a nivel A, B o C, en toda la Universidad, que hacer un análisis específico de Bellas Artes porque es un departamento que tiene sus particularidades. Por lo que eso va a nivel del diagnóstico en cada departamento, y ahí es donde se va a establecer las propuestas de programas específicos. Sobre las reuniones de la mixta, se le ha dado ya la información de todo lo que ha pasado en las reuniones, el maestro pide las minutas y actas. Pero lo que le hicimos que en lugar de minuta lo que se ha venido haciendo es elaborar propuestas que van y vienen, eso es lo que tenemos de la reunión, y eso es lo que se ha publicado. Además, se le ha dado la información de lo que ha ocurrido en las reuniones, de todo lo que se ha planteado en las mismas. Respecto al programa en qué vamos y qué falta, en relación a estos temas de que si la antigüedad, que si esto primero, y esto otro, son temas que están en la discusión, sin embargo ya no se van a ser parte de lo que vamos a terminar acordando respecto a si en el programa va a decir que, el mecanismo va a tener como prioridad la antigüedad, no vamos a llegar a ese nivel, compañeros, eso va a depender de lo que se haga en cada delegación, en los diagnósticos y en lo que resulte después cuando lo del EPA, etcétera. A qué vamos a llegar en este acuerdo que vamos a hacer con la Universidad, al documento que anda circulando con algunos aspectos de precisiones todavía, que se refieren a que principalmente, a la posibilidad de que en el diagnóstico que se haga y en la propuesta que se haga por departamento, se puedan hacer planteamientos como los que señalaron aquí de qué tanto puede la antigüedad, etcétera, etcétera, y las diferentes actividades que se hacen en cada departamento, muy sui géneris que se deben de tomar en cuenta que vengan como parte del diagnóstico y de las posibles propuestas a considerar y que, algunas de ellas se tendrán que canalizar al Colegio Universitario. Toda esta parte de la discusión en realidad se tiene que reproducir en cada delegación y departamento para que luego lleguen a la Comisión y luego se vayan al Colegio Universitario. Y para precisar, ya estamos muy cerca de llegar al acuerdo, lo que podemos avanzar va ser a ese nivel de lo que comento y estaríamos en la idea de que en los próximos días ya se haga, y por eso solicitaría, de hecho, que este CGD apruebe y avale un voto de confianza a la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos, para que afine, y termine de llegar a un acuerdo y que se firme, claro de común acuerdo con el Comité Ejecutivo, para que podamos avanzar lo más rápido posible.



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA  
Acta 02/2024  
Reunión de Consejo General de Delegados  
31 de enero de 2024

Se somete a votación y se aprueba: Dar un voto de confianza a la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos y al Comité Ejecutivo, para la firma del Programa de Ocupación de Plazas Vacantes.

Votos a favor -----27-----Votos en contra-----0-----Abstenciones-----0-----

n) El Secretario General pregunta, en base a la propuesta del Mtro. Carlos Gabriel Hernández si continuamos o no con la reunión al cumplirse las 16:00 horas, el Mtro. Sergio Barraza propone que, se vean los asuntos que puedan ser urgentes y que estaban pendientes, y el resto pasaran a atenderlos por las Secretarías que corresponde, porque algunos tienen que ver con alguna Secretaría que se tiene que dar atención. Por lo que el Sr. Gral. señala que, entonces se verían los dos temas del orden del día referentes al Tercer Informe Financiero y Sistema Operativo para recabar firmas para el Informe de Rendición de Cuentas, y de asuntos generales los temas pendientes de Técnicos Académicos de PSICOM y tema del Modelo Educativo se programaran para la siguiente reunión del CGD.

o) La Mtra. Vilma Cha solicita que, el Consejo General de Delegados haga un exhorto y exija a la Jefa del Departamento de Lenguas Extranjeras que asigne una plaza de tiempo completo, que se lanzó a concurso y se declaró desierta, de acuerdo a la cláusula 82 tercera etapa de la programación.

#### 10. TERCER INFORME FINANCIERO

a) El Mtro. Antonio Romo comenta que, en la reunión pasada se expuso el Tercer Informe Financiero, y se envió por correo para su revisión y observaciones, por lo que en esta reunión se solicita su aprobación.

#### 11. SISTEMA OPERATIVO PARA RECABAR FIRMAS PARA EL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS.

a) El Mtro. Carlos Anaya señala que, tanto el cómo el Mtro. Luis Núñez entregaran a cada delegado el informe de rendición de cuentas y la hoja respectiva para que nos ayuden a hacer la entrega del informe por escrito y recabar las firmas de recibido. Es un porcentaje del 51% que se tiene que cumplir, mañana vamos a localizar a aquellos delegados que no estuvieron presentes en la Asamblea. Los compañeros de los campus de Navojoa, Cajeme, etcétera, a ellos se les envió por paquetería, entonces ya están haciendo ese trabajo. Es importante aclarar que el miércoles debe de ser entregada aquí en el STAES esta documentación, porque el jueves ya tiene que estar todo el aspecto legal.

Se somete a votación y se acuerda: 1. Informe Trimestral Financiero. 2. Apoyo del CGD a los compañeros de Lenguas Extranjeras, exhortando a la Jefa del Departamento, asigne la plaza de tiempo completo de acuerdo a las cláusula 82, tercera etapa de la programación.

Votos a favor -----25 -----Votos en contra-----0-----Abstenciones -----0-----



El Srío. General confirma, que para la siguiente reunión del CGD se verán los temas de Técnicos Académicos de PSICOM, y el Modelo Educativo que quedaron pendientes de esta reunión. El Mtro. Javier Parra propone para el próximo martes 6 de febrero de 2024 a las 10 am, se realice la reunión.

**Se somete a votación y se aprueba: Reunión del Consejo General de Delegados, el próximo martes 6 de febrero del 2024, a las 10 am.**

Votos a favor ----- 20-----Votos en contra -----0-----Abstenciones-----0-----

Se declaro permanente la sesión del CGD y se suspendió a las 16:35 horas del día 31 de enero de 2024.

Se retomó la sesión del CGD el 06 de febrero de 2023 a las 10:00 horas.

#### 4. PROGRAMA DE OCUPACION DE PLAZAS

a) El Mtro. Jesús Ignacio Ibarra Carmelo señala que, tuvieron reunión la semana pasada con la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos donde presentamos una redacción de algunas adecuaciones a las propuestas que se han venido presentando, como los mecanismos alternativos que hemos estado solicitando que se incluyan, la definición de las áreas que resulten prioritarias en los diagnósticos. Propuestas de redacción donde los mecanismos estén abiertos a otras posibilidades que no estén en el EPA, que los propongan los departamentos y puedan ser llevados a su aprobación en el Colegio Universitario.

b) El Mtro. Sergio Barraza comenta que, las diferencias que menciona el Mtro. Ibarra Carmelo tienen que ver con, el procedimiento a seguir para elaborar la propuesta de programa de ocupación de plazas ya específico de cada departamento, como la participación activa de las delegaciones y las academias en la elaboración del diagnóstico y de ese programa, en donde la autoridad en las redacciones lo que plantea es que, la Comisión elabore el diagnóstico y la propuesta y después se le entregue a la delegación y a las academias para que den su punto de vista u observaciones. La posición del STAES es que, en el proceso de elaboración del diagnóstico y la propuesta del programa de ocupación de plaza específico del departamento, se participe activamente por las academias y las delegaciones, revisando lo que está elaborando la Comisión y estableciendo sus puntos de vista, sus observaciones, sus planteamientos para que se incorporen en el documento del diagnóstico, y en el de programa de ocupación de plazas, y que no sea nada más de opinión u observaciones. La otra diferencia tiene que ver con el tema de que el programa se mantenga en el 24-2, el cual se refiere a que cuando se termine de firmar el acuerdo que tengamos y que se proceda de manera inmediata iniciar este trabajo en cada departamento, que el programa ya empiece con los procesos de ocupación de plazas este semestre, pero que continúe el semestre que entra para aquellas plazas que por alguna razón no pudieron ocuparse este semestre por diversos motivos o las que se generaron vacantes en el transcurso de este semestre y no pudieron ocuparse por eso mismo. El otro punto tiene que ver con el hecho de que ya la autoridad reconozca la cuestión de plantear que los concursos de oposición sean cerrados. El aspecto más complicado que ha habido para discutir con autoridad porque ha estado muy reticente, es el tema de que, si en algún departamento se observa la necesidad de hacer planteamientos alternativos a lo que tiene el EPA, que no se restrinja esa discusión y esas propuestas a que se pase todo un primer momento de ocupación de las plazas con el EPA y ya después, si queda alguna vacante, entonces se plantee esas alternativas. Esa es la posición de la autoridad, la de nosotros es que no se restrinja, que si desde un inicio un departamento plantea alternativas que lo haga desde el diagnóstico y la propuesta inicial. Lo que si es preocupante que la Autoridad siga con la inercia de sacar



## SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 02/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

31 de enero de 2024

convocatorias sin que todavía este el acuerdo. El Mtro. Jesús Ibarra Carmelo comenta que, la idea es detener las convocatorias para que en el diagnóstico se pueda observar que se siguen los lineamientos del programa.

c) El Mtro. Mario Hiram Uriarte Montoya señala que, en Cajeme se está discutiendo apenas este programa de ocupación de plazas vacantes, y las plazas que están disponibles se asignaron de manera unilateral, sin la consulta de las academias ni del Sindicato. Entonces solicito se pudiera hacer algún pronunciamiento similar a lo que pasó en aquí en químico biológica y en economía, porque la jefatura simplemente tomó la decisión y a nadie consultó, apenas nos enteramos la semana pasada y me parece que es incorrecto, porque por lo menos en la Academia en otras ocasiones se habían pedido la consulta. El Srío. General responde al maestro Mario Hiram confirmando que vamos a hacer el pronunciamiento correspondiente. El Mtro. Luis Núñez propone al maestro Mario Hiram Uriarte reunirse al término del CGD, para ponerse de acuerdo de la solicitud planteada.

d) El Mtro. Eduardo Ramírez comenta que, el solicitar licenciaturas en concursos, además de una provocación, esta como desconectándose de las tendencias de los diferentes tipos de modelos educativos que se pregonan actualmente, y el estar haciendo énfasis en las cuestiones de catálogo indexados, artículos y demás, también hay una contradicción ahí, al solicitar grados no se habilita al docente para esas otras cuestiones, no quiere decir que no lo pueda hacer, verdad una persona con licenciatura que no pueda investigar si lo puede hacer. Pero el supuesto de los doctorados y de los maestrados es porque precisamente están en esa vía, de la productividad académica. Entonces bueno, a reserva de que ahorita que se toque el punto del modelo educativo pueda ampliar esto.

### 5. INFORMACION Y ACTIVIDADES SOBRE LA ENTREGA DE LOS PLIEGOS PETITORIOS DE LA REVISION SALARIAL 2024 Y EL DE VIOLACIONES AL CCT POR PARTE DE LA COMISION REVISORA.

a) El Srío. General Cuauhtémoc González comenta que, ya está publicado y difundido en los medios oficiales del ST AUS, correo, redes sociales, web, etcétera. Un comunicado donde el ST AUS, invita a sus agremiados a la rueda de prensa y concentración para la entrega de la solicitud de inicio de la revisión salarial 2024. Y del pliego petitorio y de violaciones al contrato colectivo de trabajo, miércoles 07 de febrero, a las 10:00 de la mañana en el edificio principal de Rectoría manera presencial, y se va a poder seguir la transmisión a través de Facebook.

b) El Mtro. Javier Evans señala que, ya tiene la autorización para utilizar el auditorio en la unidad sur, y también la convocatoria a los compañeros para que se reúnan de 10 a 11, ahí vamos a tener la proyección y vamos a tener la lista de asistencia para que firmen los maestros y podamos mostrar que estamos solidarizándonos con este movimiento.

c) El Mtro. Jonathan García indica que, se revisaron las adecuaciones que el Consejo General Delegado nos hizo la vez pasada y se anexaron el punto 3.23 el cual es el archivo general del ST AUS, que la Universidad de Sonora aporte por única ocasión la cantidad, 300 mil pesos para cubrir los gastos de adecuación y equipamiento de las instalaciones actuales del ST AUS que alojaran el Archivo General, de acuerdo a los requerimientos que establece la Ley General de Archivos y de acuerdo a la normatividad. El punto 3.24 también, ya con la participación de las abogadas Celeste y Selene nos apoyaron con la aplicación de paridad de Género en las plazas académicas de tiempo completo e igualdad de condiciones laborales para lograr la equidad de género de la planta académica. Que la Universidad de Sonora, en conjunto con el ST AUS, de conformidad con la Ley General de Educación Superior vigente, acuerde e implementa acciones afirmativas o acciones de discriminación positiva de condiciones laborales tendientes a hacer efectivo número uno, el incremento en la incorporación de académicas a plazos de tiempo completo, con funciones de docencia, investigación en las áreas de ciencias, humanidades, ingeniería, tecnología, cuando sí corresponda, para lograr la paridad de género, por ejemplo, la creación de un curso de formación específico para mujeres con posterior compromiso de contratación. Priorización en la contratación de mujeres que cumplan con el perfil y requisito, al igual que un hombre número 2 y 3, promover e instrumentar acciones tendientes a alcanzar la paridad de género en los órganos colegiados de gobierno, consultivos, académicos, así como el acceso a las mujeres a los cargos directivos. Unipersonales de la institución de educación superior y, por último, a fomentar la igualdad de género y con las condiciones de equidad. El de estímulos, se puso ya 550 en la presentación, y solamente estaríamos ya una vez que se nos dé lo que es de monto fijo, ver y discutir en el CGD, lo que se baila despensa y educación especial.



## SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 02/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

31 de enero de 2024

El punto 3:19, tuvo una adecuación de los técnicos académicos, habíamos puesto de 5 a 10 años y comentaron los técnicos que si podíamos bajarlo a 3 años. También se adecua el punto del quinquenio en caso de fallecimiento.

### 6. TECNICOS ACADEMICOS PSICOM

a) El Srío. General comenta que, al no estar presente la Mtra. Martha Cristina Chávez quien propuso este tema, se deja para cuando lo pueda exponer.

### 7. MODELO EDUCATIVO

a) El Mtro. Eduardo Ramírez comenta que, el tema del modelo educativo sería interesante que se pusiera también en las negociaciones por la cuestión de las plazas, porque sí tiene que ver, por ejemplo, establecer que va a ser lo válido. Entonces, creo que es importante retomar los elementos de un modelo educativo y ponerse en sintonía, con lo que se demanda en la actualidad, por ejemplo, hay contradicciones, nos han pedido que nos formemos, que nos capacitemos, que lleguemos a los más altos niveles educativos y entonces, surgen las contradicciones cuando se piensan en convocatorias a nivel profesionalizante y por lo tanto solamente se pide licenciatura. Sería muy importante que los esfuerzos que se están haciendo por parte de la maestra Martha Jaime cuando está solicitando información de los diferentes programas y de las personas que están trabajando en las comisiones de reestructura curricular o de cambio de plan de estudios, se vea lo que es válido, porque con la Ley General de Educación una parte es virtual y otra es presencial. Por lo que solicitaría a los miembros de la Comisión mixta General de Asuntos Académicos, que se plantee en la negociación, porque posiblemente deriven en un modelo no solamente para la cuestión educativa, sino laboral.

b) El Mtro. Jesús Ibarra Carmelo señala que si vamos a poner en el pliego de violaciones el tema del modelo educativo deberíamos tener un argumento donde se demuestre donde está la violación. Existe el compromiso de consultar las actas del Colegio Académico en donde se aprobaron los programas bajo los lineamientos del programa 2030, y así también establecer un compromiso de evaluar los impactos de la implementación del nuevo modelo, pero también tendríamos que revisar en los otros programas que fueron creados con el modelo 2030, donde hay un impacto en los estudiantes. Es decir, una revisión de las actas del Colegio Académico sobre las reformas, no solamente de los que abiertamente son del modelo 2030, sino aquellos que hicieron reformas parciales de los programas de estudio pensando en el modelo 2030 y también las del eje de formación integral, y además de esto, vamos a hacerlo en el programa de ocupación de plazas para que se involucren las academias y las plantas de profesores de cada departamento donde se comprometan a hacer un calendario de actividades, tanto de los colegios departamentales como los colegios de las facultades. Para que se hagan eventos académicos, donde hay una participación directa de los involucrados, al menos de los que impacten en la materia.

c) La Mtra. Martha Jaime señala que, se ha estado trabajando en la problemática que ven los profesores con la implementación de los planes de estudios o las adecuaciones, y estamos recabando toda la información con ayuda de los delegados y subdelegados, revisando qué es lo que opinan las autoridades y que opinan los profesores que están frente al aula. Se generaliza la incertidumbre de que los profesores de asignatura no les van a alcanzar esas adecuaciones que se están haciendo en los planes de estudios en la materia de trabajo para ellos. Y los técnicos académicos menos. Este trabajo no es solamente recabar la información, sino hacer una propuesta de ver de qué manera se pudiera trabajar para que no suceda.

d) El Mtro. Sergio Barraza manifiesta que, hay un aspecto que es muy importante, que es la cuestión laboral que se refiere a la materia de trabajo. Y esta tendencia que trae este modelo de parte de la Autoridad Universitaria de ir reduciendo el número de horas de las materias, el total de materias, los semestres de los diferentes planes de estudio, y esto se refleja en problemas de programación de los maestros y maestras en general, en particular de los de asignatura y técnicos académicos. Eso tiene también una vertiente adicional, que se relaciona con el tema del modelo que tiene la Universidad, que es el modelo departamental, el cual está reduciendo la carga de las materias básicas y de servicio, porque cuando se están elaborando estas propuestas de modificación de los planes de estudio, el total de créditos que se les otorgan, como máximo no alcanza entonces se privilegia reducir la carga de las materias que vienen otorgándose como de servicio o básicas, a favor de las materias que son propias de la profesión o de la licenciatura, del área de conocimiento, y más en particular, a las que están orientadas a ciertas líneas de trabajo de investigación de los académico y académicas que están en esas áreas. Este modelo, aparte de afectar que reduce la materia de trabajo, también afecta al



modelo departamental. Por otro lado, no podemos permitir que las Comisiones elaboren los programas de manera vertical, excluyente, sin que la planta académica este involucrada y que al final se apruebe un plan de estudios donde la mayoría no participó.

e) El Mtro. Mario Hiram Uriarte menciona que, en la última verificadora el maestro Manosalva dijo que cuando un maestro tenga horas indeterminadas no es sinónimo de estabilidad laboral, en el entendido de que, si desaparece la carga académica, la Universidad no está obligada, por lo que, así como se esta trabajando con el programa de ocupación de plazas, sería interesante proponer una comisión que trabajara en una contra propuesta que revise, porque si hay afectaciones.

El Mtro. Jonathan García señala que, el modelo 2030 ya no opera pero que efectivamente, el Colegio Departamental está haciendo la propuesta de modificar los planes de estudio conforme el lineamiento que dice, la Administración Universitaria. El aspecto que comentaba del maestro Manosalva, el mismo contrato te da la respuesta, en una de sus cláusulas indica que mientras seas indeterminado y no haya carga académica de las 25 horas, se paga por contrato colectivo.

## 8. ASUNTOS GENERALES

a) La Mtra. Ana Laura Ramírez comenta que, en el caso de Nogales, se está planteando una plaza de tiempo completo la cual tiene perfil PRODEP, y su duda es, que ya la jefatura tuvo un acercamiento con la delegación para realizar un análisis, un diagnóstico y ver la respectiva convocatoria. La jefe del departamento comenta que se tiene que pasar a la academia luego al consejo, y la pregunta es, si se puede ir dando seguimiento a esa única vacante que tenemos para Nogales o tenemos que esperarnos a que se firme el acuerdo. El Mtro. Jonathan García responde que, no debemos aceptar las convocatorias al momento, se puede trabajar en el diagnóstico.

b) El Mtro. Pedro Hurtado pregunta si la postura de la delegación es la de no avalar ninguna publicación, porque creo que esa facultad es del jefe de departamento, entonces leyendo la normatividad me topo con que le piden la opinión al Presidente de Academia y al Delegado y Subdelegado, como parte de la Comisión. En cualquier momento el jefe de departamento puede decidir publicar las convocatorias o a qué se refiere la maestra Tania cuando dice que no se van a publicar.

c) La Mtra. Tania Castelo responde que, si nos remitimos al programa de ocupación, tiene varios momentos. Uno de esos momentos es en el que la Comisión trabaja antes de que las convocatorias se publiquen. Ese trabajo que se hace como comisión, la cual está conformada por delegado y subdelegado, por los jefes de Academia, y el jefe de departamento, en ese primer momento en el que se da la información, es para la ocupación de las plazas, no para decidir si se van a publicar, ya que de la discusión se debe de emitir una opinión por parte de las academias y por parte de las delegaciones. Entonces, qué es lo que se tiene que ver en las delegaciones y en las academias que los mecanismos que se vayan a aplicar benefician a la planta académica que ya existe dentro del departamento. Es una discusión que se va a llevar a cabo en cada departamento y con respecto a las necesidades de cada departamento. El Mtro. Pedro Hurtado pregunta que si la opinión del Delegado al igual que a los presidentes de academias, limita a las jefaturas hacer publicaciones de convocatorias. La maestra Tania Castelo, responde que si ya firmado el programa, no va a proceder la publicación de ninguna convocatoria si no lleva el punto de vista de la delegación y de las académicas.

d) El Mtro. Luis Rentería Guerrero señala que, hay un punto el cual han insistido bastante, porque la escuela de Economía ha crecido mucho y solo tiene disponible 3 plazas en este reparto por promoción que se supone va a ver, y necesitamos plazas pero cuando lo hemos planteado en estas reuniones, se comenta que en los departamentos donde hay muchas plazas, normalmente no dejan que se les quiten las plazas, la verdad es que tener muchas plazas para muchos departamentos es un gran problema porque a veces no tienen gente a quien se las van asignar. Por lo que es un punto que quiero que quede claro, donde se pueda negociar la transferencia de plazas.



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA  
Acta 02/2024  
Reunión de Consejo General de Delegados  
31 de enero de 2024

Se dio por concluida la reunión del CGD a las 11:58 hrs, del 06 de febrero de 2024, haciéndose constar que la presente acta será firmada únicamente por el Secretario General y la Secretaria de Actas y Archivo. -----  
-----

**ATENTAMENTE**  
**"CIENCIA Y CULTURA"**

**CUAUHTEMOC GONZALEZ VALDEZ**

**SECRETARIO GENERAL**

**ALMA GLORIA GAZ ARANA**

**SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO**

**ÚLTIMA HOJA ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 06 DE FEBRERO DE 2024, DEL CONSEJO GENERAL DE DELEGADOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (ST AUS).**

